

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 16635

Ref. Expediente N° NC2020/0009879

Por la cual se otorga una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E)
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 11 de agosto de 2020 con el N° NC2020/0009879, por NICOVENTURES TRADING LIMITED, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “ARTÍCULO DE GENERACIÓN DE AEROSOL”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP2019/053822 del 15 de febrero de 2019.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 910 el 20 de noviembre de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 12779 del 16 de agosto de 2022, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante presentó junto a la oportuna respuesta radicada el 10 de noviembre de 2022 nuevas reivindicaciones 1 a 7 que reemplazan las originalmente presentadas, se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a un artículo de suministro de aerosol y a un sistema de suministro de aerosol para generar un medio inhalable que contiene dicho artículo, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, US2017251723, en comprender de una estructura para transportar líquido desde un depósito de líquido y calentar el mismo para generar un flujo de aerosol, donde dicha estructura se compone de una región de calentamiento plana combinada con una mecha de malla, y dicha estructura esta enfrentada a una región donde se dispone una sustancia que modifica las propiedades del aerosol al ser atravesada por el flujo de aerosol creado.

Resolución N° 16635

Ref. Expediente N° NC2020/0009879

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto técnico consistente en permitir precalentar la sustancia que modificará las propiedades del flujo de aerosol potenciando su efecto sobre el mismo, al tiempo que la estructura plana combinada de mecha y calentador requiere de menos partes en comparación con los artículos conocidos anteriormente optimizando la efectividad de la región de calentamiento y absorción del líquido a calentar.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 7 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0009879 el 10 de noviembre de 2022 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “UN ARTÍCULO DE SUMINISTRO DE AEROSOL Y UN SISTEMA DE SUMINISTRO DE AEROSOL QUE COMPRENDE EL ARTÍCULO DE SUMINISTRO DE AEROSOL”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio (E),

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“UN ARTÍCULO DE SUMINISTRO DE AEROSOL Y UN SISTEMA DE SUMINISTRO DE AEROSOL QUE COMPRENDE EL ARTÍCULO DE SUMINISTRO DE AEROSOL”

Clasificación IPC: A24F 47/00.

Reivindicaciones: 1 a 7 incluidas en el radicado bajo el No NC2020/0009879 el 10 de noviembre de 2022, de acuerdo con el Anexo No. 1

Titular: NICOVENTURES TRADING LIMITED.

Dirección: GLOBE HOUSE 1 WATER STREET, LONDON, WC2R 3LA, REINO UNIDO.

Inventores: Ugurhan YILMAZ y Mark POTTER.

Prioridad N°: 16/02/2018, GB (REINO UNIDO), 1802591.6.

Solicitud internacional N°: PCT/EP2019/053822. ***Fecha:*** 15 de febrero de 2019.

Vigente desde: 15 de febrero de 2019.

Hasta: 15 de febrero de 2039.

Resolución N° 16635

Ref. Expediente N° NC2020/0009879

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a NICOVENTURES TRADING LIMITED, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio (E), el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 31 de marzo de 2023

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),



Firmado digitalmente
por: MARIA DEL
SOCORRO PIMIENTA
CORBACHO
Fecha: 2023.03.31
17:02:10 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

Resolución N° 16635

Ref. Expediente N° NC2020/0009879

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un artículo de suministro de aerosol (200) para usar en un sistema de suministro de aerosol (100) para generar un medio inhalable que comprende un aerosol cuando un usuario aspira del sistema de suministro de aerosol (100), el artículo de suministro de aerosol (200) comprende:

una estructura (240) para transportar líquido (20) desde un depósito de líquido (220) y calentar el líquido transportado para generar un flujo de aerosol; y

una región (230) para recibir una sustancia (30) que, en uso, el flujo de aerosol atraviesa y calienta la sustancia (30) antes de salir del artículo de suministro de aerosol (200), en donde la sustancia (30) modifica una propiedad del flujo de aerosol y en donde la estructura (240) se coloca de modo que cuando calienta el líquido transportado para generar el flujo de aerosol, también proporciona calor adicional a la sustancia (30) en la región (230), en donde la estructura (240) comprende una región de calentamiento plana para calentar el líquido transportado y la sustancia (30) en la región (230), en donde la región de calentamiento plana se enfrenta a la región (230) para recibir la sustancia (30).

2. Un artículo de suministro de aerosol (200) de conformidad con la reivindicación 1, en donde la región (230) tiene un área de sección transversal que es paralela a la región de calentamiento plana.

3. Un artículo de suministro de aerosol (200) de conformidad con las reivindicaciones 1 o 2, en donde la estructura es una mecha (240, 240').

4. Un artículo de suministro de aerosol (200) de conformidad con la reivindicación 3, en donde la mecha (240, 240') es una mecha de malla.

5. Un artículo de suministro de aerosol (200) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, que comprende, además, un depósito de líquido (220) para contener el líquido (20).

6. Un sistema de suministro de aerosol (100) para generar un medio inhalable que comprende un aerosol, el sistema (100) comprende:

el artículo de suministro de aerosol (200) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5; y

un dispositivo de suministro de aerosol (300) que comprende un control para controlar el calentamiento de la estructura (240).

7. El sistema de suministro de aerosol (100) de conformidad con la reivindicación 6, en donde el artículo de suministro de aerosol (200) y el dispositivo de suministro de aerosol (300) se pueden conectar juntos de forma liberable.